



Boletín Electrónico del Colegio de Profesionales en Enfermería Del Sur de la Provincia de Santa Fe

Boletín Informativo N° 17
Febrero de 2011

Sumario:

- Mensaje Editorial
- Reflexión
- Material del RECADER (registro de cáncer)
- Concurso fotográfico
- Noticolegio

MENSAJE EDITORIAL



REFLEXIÓN

Prof. Lic. Juana D Arco

Ya no está con nosotros, pero no podremos olvidar nunca quien fue y seguirá siendo esta colega ejemplar que a lo largo de su trayectoria profesional nos brindó con generosidad todo el saber científico, el saber ser como persona y el saber formar como docente.

Egresada de la Escuela de Nurse y Visitadoras de Higiene de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Litoral en los años 40, constituyó –junto a un grupo pionero de Enfermeras Universitarias- la primer inclusión de la enfermería argentina en el ámbito universitario- en tiempos donde la enfermería de nuestro país iniciaba el largo camino que la llevaría a producir el desarrollo y prestigio creciente que hoy ostenta.

La reapertura de la Escuela Universitaria de Enfermería en Rosario (año 1957) la encuentra diciendo presente, aquí estoy para contribuir a formar nuevos profesionales y fue,

COLEGIO DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA DEL SUR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Pje Marchena 681 - Rosario – Tel/Fax: 0341-4389889 – www.colegiodeenfermeros.org.ar

precisamente en el área materno-infantil donde aportó todos sus conocimientos en obstetricia mostrando a sus asombrados y maravillados estudiantes nuestro rol en el sublime espectáculo del nacimiento de un niño.

Cuando fue requerida para asesorar y ser directora de la Escuela de Enfermería de la Universidad Nacional de Tucumán brindó toda su experiencia y dedicación. demostrándonos que no existen fronteras cuando se trata de sumar esfuerzos para afianzar el ejercicio de la profesión.

Aún jubilada de su cargo docente, nunca se apartó de todos los que fuimos sus alumnos y asistía gustosa al reencuentro cordial ante la posibilidad de vernos y seguir compartiendo su risa alegre y la sencilla seguridad que nos transmitía frente a la ansiedad del aprendizaje. Por todo ello, el recuerdo es lo que siempre está vivo, la ausencia es sólo un accidente natural de la vida.

Agradezco al Colegio de Profesionales en Enfermería del Sur la Provincia de Santa Fe que me haya ofrecido este espacio para homenajearla.

Mg. Eduardo M. Arzani

MATERIAL DEL RECADER (registro de cáncer)

La Lic. Patricia Mazzey nos envía el material del RECADER (Registro de Cáncer) y el formulario que se usa para el pedido de información. La idea es que los alumnos o colegas puedan utilizar esta información para trabajar en su investigación y/o tesis.

REGISTRO DE CANCER DEPARTAMENTO ROSARIO (RECADER)

Introducción

En un trabajo conjunto entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario se firmó un convenio de colaboración recíproca en Diciembre de 2009, con el fin de llevar adelante el Registro de Cáncer del Departamento Rosario (RECADER). Este convenio tiene como propósito dar un marco legal al trabajo conjunto que realizan las partes involucradas registrando los casos de cáncer diagnosticados en el Departamento Rosario desde el año 2003, en lo que respecta a: coordinación, capacitación, recolección, almacenamiento, procesamiento, análisis y difusión; proporcionando así información para valorar esta problemática en la comunidad.

Antecedentes

Entre los antecedentes regionales se rescatan: Registro de Cáncer de Rosario (Resolución Provincial N° 685/2001), Registro de Cáncer de Santa Fe –RECASFE- (Resolución Provincial N° 418/2002) y Sistema de Registro de Pacientes con Cáncer (Ordenanza Municipal N° 7343/2002).

Metodología

El registro de cáncer se lleva a cabo a través de un proceso de recolección continuo y sistemático de datos de ocurrencia de los casos de cáncer (registro activo y pasivo). Este proceso se nutre de fuentes de información correspondientes a servicios sanitarios y áreas de estadística. La recolección se lleva a cabo a través de una ficha ad-hoc diseñada por el RECASFE. En la codificación y clasificación se utilizan la Clasificación Internacional de Enfermedades Oncológicas, 3ª Edición (CIE-O) y la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, 10ª Revisión (CIE10). Los datos son almacenados en el Área de Epidemiología S.S.P., utilizando el software CanReg 4ª versión, diseñado por la Asociación Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC).

El RECADER adhiere a las Directrices de “Confidencialidad” de los datos, emanadas por la IARC, resguardando de igual modo el secreto estadístico (Ley Nacional N° 17.622).

Resultados

El RECADER ha registrado en el período 2003 - 2009 un total de 5.796 casos de cáncer (información al 17/08/2010), los cuales han sido en su mayoría diagnosticados en efectores de salud públicos.

Para el análisis descriptivo de morbilidad se consideraron 3.364 casos de cáncer registrados en el período 01/01/2004 - 31/12/2006, de los cuales un 84,07% residen en la ciudad de Rosario. Cabe mencionar que se analizó este período, dado que, en el 2003 (primer año del registro) se incorporaron casos prevalentes e incidentes, esta recomendación es tomada del material publicado por la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC) Registros de Cáncer principios y Métodos, se posterga el período 2007 - 2010 por estar en proceso.

Del total de casos analizados, el 54,61% corresponden a cánceres en mujeres.

Con respecto a las localizaciones más frecuentes, en mujeres se observa: un 33,15% en órganos genitales femeninos, siendo el 27,76% atribuido a cervix; un 24,39% en mama; un 13,99% en órganos digestivos, siendo colon 4,84%; un 6,59% en piel.

Mientras que en varones: el 26,39% en órganos digestivos, con un 6,48% para colon y un 5,44% para estómago, el 20,56% en órganos respiratorios e intratorácicos, respondiendo al 16,24% pulmón y el 12,64% en órganos genitales masculinos, con un 9,10% próstata.-

Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe. recasfe@hotmail.com

Secretaría de Salud Pública (S.S.P.) Municipalidad de Rosario. recader.rosario@gmail.com

Tel.: (0341) 4802200 Interno: 196.

SOLICITUD DE DATOS AL REGISTRO PROVINCIAL DE TUMORES

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

CENTRO DE TRABAJO:

DIRECCION:

TELEFONO:

MOTIVO DE LA SOLICITUD

DATOS SOLICITADOS

LOCALIZACIONES TUMORALES:

AÑOS:

OTRAS ESPECIFICACIONES:

FECHA DE SOLICITUD:

OBSERVACIONES:

El abajo firmante, se compromete a utilizar los datos obtenidos del Registro Provincial de Cáncer exclusivamente para los fines especificados en esta solicitud, de acuerdo a lo

establecido al dorso de la misma.

Fdo: _____

CONCURSO FOTOGRAFICO

LA MIRADA ENFERMERA

La fotografía es la ciencia y el arte de obtener imágenes duraderas por la acción de la luz. Promover la participación en un concurso fotográfico de todos aquellos enfermeros aficionados que nunca se han animado a presentar sus mejores fotografías en concursos públicos, y por tanto, facilitarles la posibilidad de hacerlo en competición con otros concursantes de iguales características.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Dado el carácter puramente divulgativo del concurso, pueden participar en el mismo todos los fotógrafos aficionados (no profesionales) que cumplan las siguientes condiciones:

- 1 Ser Mayor de Edad.
- 2 Pertenecer al Colectivo Enfermero.

ENVÍOS

El material debe ser enviado por email a prensaydifusion@colegiodeenfermeros.org.ar , asunto: CONCURSO FOTOGRAFICO junto con la fotografía, los siguientes datos:

Titulo de la fotografía.

Autor o seudónimo.

Categoría en la que se presenta cada fotografía.

Solicitud expresa, en su caso, de no divulgar la autoría de la obra presentada.

Texto, opcional, descriptivo de la foto.

CATEGORÍAS

Las categorías son las siguientes:

Arquitectura

Retratos

Objetos cotidianos

Grupos de personas

Paisajes

Animales

Las fotografías deben ser originales e inéditas, esto es, que no hayan sido divulgadas con anterioridad, ni presentadas a otros concursos.

Los candidatos pueden presentar una única obra para cada una de las categorías.

Tendrán formato JPG de baja resolución.

Podrán estar desarrolladas tanto en blanco y negro, sepia o en color.

No podrán estar retocadas más allá de acciones simples y no profesionales como recortes o mejoras en contraste, brillos, etc.

PLAZO, FORMA DE PRESENTACIÓN Y PREMIOS

Se recepcionarán las imágenes a partir del 10/03/2011 y hasta el 29/04/2011.

Los resultados se darán a conocer el día 06/05/2011 y se entregarán los reconocimientos en la Cena por los festejos del Día Internacional de la Enfermera/o (13 de mayo del 2011)

Dado el carácter divulgativo del concurso, y la ausencia absoluta de intereses comerciales para con las fotos recibidas, los premios no tienen carácter material y se basan en la divulgación a través del blog de las mejores obras presentadas, así como de sus autores, y la publicación en el boletín del colegio, de las fotografías ganadoras por categoría.

JURADO

El jurado estará formado por un experto en fotografía, y todos quienes participen votando por las fotografías que más les agraden en cada categoría. El ganador de todos ellos será el más votado por votación popular dentro del blog, admitiéndose un único voto por persona.

La participación y envío de obras en la forma antedicha comporta necesariamente la aceptación de las presentes bases del concurso

Los concursantes responden de la autoría y originalidad de las obras presentadas y se hacen responsables de todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para el Promotor del Concurso en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de estas obligaciones.

DERECHOS y PROTECCION DE DATOS

Se entiende que los participantes autorizan sin limitación de sistemas, medios, ni países, la reproducción de sus obras para el desarrollo y fallo del concurso en cuestión sin abono de derechos. La propiedad intelectual de todas las obras seguirá perteneciendo a cada uno de los autores en todo momento, pero admitiendo por el simple hecho de su presentación al concurso la publicación y permanencia en la página web del organizador.

Si las fotografías pertenecen al ámbito laboral deberán ajustarse a las normas éticas de nuestra profesión, no exponiendo la intimidad, ni integridad de las personas.

Los datos personales recabados no formarán parte de base de datos alguna, y se utilizarán tan solo para contactar con el ganador para poder formalizar la entrega del recuerdo conmemorativo.

Es condición indispensable para la participación en el concurso que los derechos de propiedad intelectual y de exhibición pública de cada obra presentada, sean de titularidad del/de la participante que la presenta en el concurso.

El/la participante declara y ratifica que el material que presenta al concurso, y que es objeto de la presente declaración es original y fue realizado por él o ella sin violar o usurpar derechos de propiedad intelectual de terceros. En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre material presentado al concurso, el participante asumirá toda responsabilidad.

NOTICOLEGIO

Día y horario de encuentro de las subcomisiones establecidos:

Interdepartamental: 1ro y 3er viernes del mes 13 hs

Prensa y difusión: viernes 13 hs

Sumate, necesitamos tu participación